

## **PRESENTACION DEL ATENEO**

El Ateneo de Derecho Penal que actúa en el ámbito del Departamento Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, es un grupo de estudio formado hace un quinquenio por los adscriptos de las cátedras de Derecho Penal, ayudantes alumnos y estudiantes avanzados de las dos asignaturas de Derecho Penal, esto es Penal Parte General y Parte Especial.

La misión del Ateneo es generar un ámbito de estudio, bajo la dirección de quien presenta esta primera labor, donde se procura reflexionar sobre aspectos doctrinales, político legislativos, legales y jurisprudenciales contemporáneos (en su caso por su vigencia, no contemporáneos), y efectuar un análisis comparativo crítico.

No se trata de un post grado, cuya misión es culminar con una tesis doctoral individual, tampoco una maestría donde también se procura un avance individual. Lejos de ello, es un ámbito de estudio *permanente* donde el conjunto de personas que acudimos a él, procuramos extraer criterios no necesariamente iguales pero sí sobre bases científicas concretas con la misión de avanzar en la profundización del estudio del Derecho Penal y las disciplinas que acuden en su auxilio.

La característica del Ateneo es que se proponen temas, se discute su importancia, se distribuyen los trabajos y se produce un opúsculo o pequeño libro, fruto de las reflexiones que se generan en ese ámbito.

### **Los Cuadernos del Ateneo**

La idea de cuaderno la extraje de lo que fue en su momento “Cuadernos de los Institutos” del Instituto de Investigación de Derecho Penal, al que pertencí en apenas dos décadas después de la mitad del siglo pasado, en

aquel momento, bajo la dirección del profesor Dr. José Severo Caballero a quien lo acompañaban como integrantes, en distintas categorías de titulares o agregados, otros docentes o profesores de esas asignaturas y a las sesiones del Instituto acudían, letrados y alumnos interesados en los temas que allí se trataban.

Al Instituto de Derecho Penal lo creó el Dr. Ricardo C. Núñez en 1957.

La vasta obra científica del Dr. Núñez no es del caso reseñar, empero sí es preciso resaltar, con todo nuestro agradecimiento, cómo generosamente enseñó a investigar y a trabajar científicamente a muchos docentes y letrados preocupados por estas cuestiones que se iban produciendo a lo largo del desenvolvimiento de la doctrina, jurisprudencia y legislación del Derecho Penal.

Más tarde, en 1984, dado el estado de la cuestión en otros sitios de investigación locales y extranjeros, se agregó también la investigación en materia criminológica que no tuvo mayor avance en Córdoba porque al poco tiempo los institutos fueron disueltos y pasaron a constituir departamentos cuya misión es la de organización docente de las distintas materias.

*María Cristina Barberá de Riso*